

RESPUESTA A FOLIO 00331718**P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00331718; con fecha de presentación el día 14 de marzo de 2018 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

(copia textual) "La presente solicitud se fundamenta en los artículos 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa SOLICITO AL DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICA DE SINALOA(CODESIN), C. JOSE LUIS LÓPEZ VALLE, SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DE TRASPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA COMO FUNCIONARIO PUBLICO QUE ES, SIENDO DIRECTOR DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SINALOA EL CUAL ES UNA OBLIGACION POR LEY"

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le comunica lo siguiente: **La declaración patrimonial del Director General se encuentra en la plataforma de transparencia de la institución en el siguiente link:**

<http://codesin.transparenciasinaloa.gob.mx/fraccion-VIII/>

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Maritza Paola Félix Vázquez
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN**

